

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8571**      *COAS SPORT TRADE, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Coas Sport Trade, S.A., en su reunión celebrada el 26 de septiembre de 2017 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la devolución de aportación de un accionista por importe de 6.761,39 euros mediante la amortización de 225 acciones. El capital social resultante una vez ejecutada la reducción (6.761,39 euros) ascenderá a la cifra de 60.852,47 euros. El plazo de ejecución se fija en un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización del plazo legal que indica el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Pinto, 26 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Solís Muñoz Repiso. Visto Bueno: Presidente, don Pedro Manuel Solís Díaz.

ID: A170075811-1